

Panamá, 5 de febrero de 2016

ACODECO reitera a los consumidores tomar medidas de precaución con el uso de los “*Hoverboards*”

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) reitera nuevamente a los consumidores que han adquirido las aéreo-patinetas conocidas como “*hoverboards*” a mantenerse informados y monitorear constantemente los datos que surgen a nivel mundial con respecto a incidencias que han provocado accidentes por el uso de estos productos. En diciembre pasado la entidad emitió un primer comunicado al respecto.

Recientemente la Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor de Estados Unidos (CPSC por sus siglas en inglés) ha destacado que más de 16 mil patinetas se han retirado en Chicago por baterías falsificadas. Estos “*hoverboards*” contenían baterías consideradas no autorizadas y por tanto falsificadas, así como logotipos de marcas falsas.

Asimismo se han reportado accidentes graves como caídas e incendios provocados por las baterías o fuentes de alimentación de estos artículos. Como medidas de seguridad, se debe considerar el uso correcto de implementos como casco, rodilleras y coderas; practicar en lugares abiertos alejados de fuentes de combustión y si es posible mantener cerca extintores, no utilizar las patinetas en lugares concurridos o cerca a carretas de alto tráfico.